

ANEXO I

Una beca de investigación con cargo al Proyecto de Investigación «Aplicación de nuevas tecnologías a la conservación y restauración del documento gráfico y material de archivo» de referencia MAT2002-01903 (Ref. 317).

Investigador responsable: Doña María Teresa Espejo Arias.
Funciones del becario:

- Investigar y trabajar en temas relacionados con el proyecto.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados en Ciencias Químicas.
- Licenciados en Bellas Artes (especialidad de Restauración de documento gráfico con formación y experiencia en Ciencias Químicas).

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 950 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Formación y experiencia en conservación y restauración de documento gráfico complementaria.
- Experiencia profesional.

Miembros de la Comisión:

- Sra. Teresa Espejo Arias.
- Sr. José Luis Vilchez.

ANEXO II

Una beca de investigación con cargo al Contrato Europeo «DESMOI: Development of Empowerment Skills to Move Obstacles for Integration» (Ref. 318).

Investigador responsable: Don Gunter Dietz.
Funciones del becario:

- Investigación Científica.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Pedagogía.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 611,11 euros.
- Horas semanales: 35 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 4 meses (prorrogables).

Criterios de valoración:

- Experiencia en colaboración en grupos de investigación pedagógicos y/o antropológicos.
- Experiencia de colaboración en proyectos de investigación europeos.
- Estudios de Doctorado en Antropología (al menos período de docencia concluido).

Miembro de la Comisión:

- Sr. Gunter Dietz.

ANEXO III

Una beca de investigación con cargo al Proyecto de Investigación «Algoritmos evolutivos de extracción del conocimiento para sistemas basados en reglas difusas, selección de instancias y data-minig. Implementación y desarrollo del entorno KEEL» con referencia TIC2002-04036-C05-01 (Ref. 319).

Investigador responsable: Don Francisco Herrera Triguero.
Funciones del becario:

- Realización de tesis doctoral en el proyecto.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero en Informática.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 990 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Programación JAVA.
- Conocimientos de inglés.
- Conocimientos de Computación evolutiva y Aprendizaje.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Francisco Herrera Triguero.
- Sr. Jorge Casillas Barranquero.

ANEXO IV

Una beca de investigación con cargo al Contrato con la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Asistencia Técnica «Estudios genéticos en el besugo pagellus bogaraveo» (Ref. 320).

Investigador responsable: Don Manuel Ruiz Rejón.
Funciones del becario:

- Cultivo y análisis genético del besugo.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Biología (expediente mínimo 3).

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 980 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en Biología Molecular (Genética) y Biología Animal (Acuicultura).

Miembros de la Comisión:

- Sr. Manuel Ruiz Rejón.
- Sr. Manuel Garrido Ramos.

ANEXO V

Dos becas de investigación con cargo al Proyecto de Investigación del FIS «Evaluación en Andalucía de los progra-

mas de asistencia odontológico infantil en los centros de salud. Efectividad clínica, impacto sobre la calidad de vida oral, necesidades de tratamiento y evaluación económica» (Ref. 321).

Investigador responsable: Don Manuel Bravo Pérez.

Funciones del becario:

- Exploraciones orales en escolares en Granada, Córdoba, Jaén y Málaga.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Odontología.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 450 euros.
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Méritos académicos/investigación.
- Experiencia clínica.
- Experiencia en investigación odontológica con escolares y en trabajos de campo de epidemiología oral.
- Carnet de conducir y disponibilidad a viajar.
- Entrevista personal.

Miembros de la comisión:

- Sr. Manuel Bravo Pérez.
- Sra. M.ª Estrella Prados Sánchez.

ANEXO VI

Una beca de investigación con cargo al Convenio específico por la empresa MED-EL España (Ref. 322).

Investigador responsable: Don Manuel Sáinz Quevedo.

Funciones del becario:

- Desarrollo de habilidades lingüísticas en paciencias con implante coclear.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Psicopedagogía, habiendo finalizado en el año 2001 ó posterior.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 721,21 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en rehabilitación de niños que requieren educación especial.
- Formación y experiencia en temas relacionados con el tratamiento de hipoacusias con implante coclear.
- Formación en intervención psicológica y logopédica en contextos educativos.
- Conocimientos de inglés.

Miembros de la comisión:

- Sr. Manuel Sainz Quevedo.
- Sr. Director de la empresa.

ANEXO VII

Una beca de investigación con cargo al Convenio específico por la empresa MED-EL España (Ref. 323).

Investigador responsable: Don Manuel Sáinz Quevedo.

Funciones del becario:

- Percepción del tono fundamental por pacientes con implante coclear.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Psicología, habiendo finalizado en el año 2001 o posterior.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 721,21 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en elaboración, administración y evaluación de encuestas.
- Formación y experiencia en tratamiento estadístico y proceso de datos en Psicología.
- Formación en Psicología de la Salud y de la Educación Especial.
- Experiencia en la organización y desarrollo de actividades con niños.
- Conocimientos de inglés.

Miembros de la comisión:

- Sr. Manuel Sáinz Quevedo.
- Sr. Director de la empresa.

ANEXO VIII

Cinco becas de investigación con cargo al Convenio con el Banco Santander Central Hispano (Ref. 324).

Investigador responsable: Don Félix de Moya Anegón.

Funciones del becario:

- Participar en el Proyecto de Digitalización del Fondo Antiguo de la Biblioteca.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 900 euros.
- Horas semanales: 30 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en digitalización de documentos, preferentemente antiguos.
- Experiencia en gestión de imágenes.
- Experiencia en el proceso técnico de documentos de fondo antiguo.
- También se valorará la experiencia en el trabajo bibliotecario y la especificidad de la formación que posea el candidato para la beca que solicita.

Miembros de la comisión:

- Sr. Francisco Herranz Navarra.
- Sra. Camila Molina Cantero.
- Sr. Angel Ocón Pérez de Obanos.
- Sra. Inés del Alamo Fuentes.

ANEXO IX

Una beca de investigación con cargo al Proyecto de investigación «Diseño de nuevos quelatos metálicos con potencial actividad antitumoral y/o antivirásica: Aplicación de criterios de reconocimiento molecular a la discriminación de adenina y guanina en ácidos nucleicos» de referencia PI021029 (Ref. 325).

Investigador responsable: Doña Josefa María González Pérez.

Funciones del becario:

- Estudios de compuestos ternarios con N-derivados de IDA y bases o fragmentos de ácidos nucleicos.
- Interacción con materiales genéticos por métodos potenciométricos, espectrofotométricos y/o de electroforesis.
- Reconocimiento y modelización molecular.
- Tener cursados créditos de optatividad en asignaturas relacionadas con el tema.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Farmacia con posterioridad al año 2000.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 975,37 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia investigadora en estudios de quelatos con constituyentes de ácidos nucleicos.
- Publicaciones relacionadas con el tema.
- Otros méritos.

Miembros de la comisión:

- Sra. Josefa María González Pérez.
- Sr. Juan Nicolás Gutiérrez.

ANEXO X

Una beca de investigación con cargo al Convenio en la Consejería de Obras Públicas (Ref. 329).

Investigador responsable: Don José Miguel Azañón Hernández.

Funciones del becario:

- Toma de datos y elaboración de los mismos en relación con los objetivos fijados en el convenio.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados en Ciencias Geológicas.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 961,61 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogables).

Criterios de valoración:

- Cursos complementarios de Ingeniería Geológica, GIS, ACAD.
- Entrevista personal, si procede.

Miembros de la comisión:

- Sr. José Miguel Azañón Hernández.
- Sr. Fernando Nieto García.

ANEXO XI

Una beca de Servicios Generales y Apoyo Técnico con cargo al Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras (Ref. 330).

Investigador responsable: Doña María José Cano Pérez.

Funciones del becario:

- Atención al Servicio de Videoteca.
- Prácticas de asignaturas, Historia del Cine (edición, composición de vídeos).
- Proyectos de investigación, Historia del Cine Universal.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados en Historia del Arte.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 380 euros.
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Edición de vídeos.
- Prácticas en videoteca.

Miembros de la Comisión:

- Sra. M.^a José Cano Pérez.

ANEXO XII

Una beca de investigación con cargo al convenio específico de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada para el estudio piloto para la gestión íntegra de la Cuenca Hidrográfica del Río Guadalfeo (Ref. 333).

Investigador responsable: Don Miguel Angel Losada Rodríguez.

Funciones del becario:

- Muestreo y análisis físicos, químicos y biológicos de sistemas acuáticos continentales (lénticos) y marinos.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Biología.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 750 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia acreditada en técnicas de muestreo de sistemas acuáticos.
- Experiencia acreditada en el análisis de parámetros y de variables físicas y químicas de aguas.
- Experiencia acreditada en la identificación, estimas de densidad y biomasa y en el mantenimiento de cultivos de fitoplancton en la realización de bioensayos.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Miguel A. Losada Rodríguez.
- Sra. Asunción Baquerizo Azofra.

ANEXO XIII

Una beca de investigación con cargo al convenio específico de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada para el estudio piloto para la gestión íntegra de la Cuenca Hidrográfica del Río Guadalfeo (Ref. 334).

Investigador responsable: Don Miguel Angel Losada Rodríguez.

Funciones del becario:

- Simulación matemática del flujo subterráneo y del transporte de masa en 2D y 3D en el acuífero detrítico costero de Motril-Salobreña.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o
- Licenciado en Biología.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 750 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en el uso de modelos matemáticos en diferencias finitas y elementos finitos aplicados a acuíferos.
- Formación específica en ese campo.
- Experiencia y formación en estudios de contaminación.
- Experiencia en el estudio de las relaciones río-acuífero.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Miguel A. Losada Rodríguez.
- Sra. Asunción Baquerizo Azofra.

ANEXO XIV

Una beca de investigación con cargo al proyecto BHA 2001-3087: Arquitectura y uso del espacio en la Motilla del Azuer. Una aproximación al urbanismo de las comunidades de la Edad del Bronce en la Mancha Occidental (Ref. 335).

Funciones del becario:

- Análisis funcional de los espacios documentados en la fortificación de la Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real) a partir del estudio de los materiales cerámicos.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Historia.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 535,36 euros.
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 5 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en estudios de morfometría de materiales arqueológicos de la Edad de Bronce.
- Experiencia en la investigación de la Edad del Bronce en la Mancha Occidental.

Miembros de la comisión:

- Sr. Fernando Molina González.
- Sra. Trinidad Nájera Colino.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de tres años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo podrá ser destruida.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figuren relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación.

Granada, 17 de diciembre de 2002.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

Un contrato de Apoyo Técnico con cargo al Proyecto de Investigación «Correlación entre la evolución magmática y tectónica en orógenos colisionales: Subproyecto magmatismo y geocronología» de referencia BTE2002-04618-C02-01 (Ref. 326).

Investigador responsable: Don Fernando Bea Barredo.

Funciones del contratado:

- Las propias de un técnico de laboratorio de geoquímica y geocronología: Preparación de muestras geológicas para análisis químico, microscopía electrónica y difracción de rayos X.
- Molienda y separación de minerales.

Requisitos de los candidatos:

- Técnico de laboratorio.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 784,74 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 35 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Bachiller superior o equivalente.
- Experiencia demostrable en las actividades descritas en el apartado anterior.

Miembros de la comisión:

- Sr. Miguel Ortega Huertas.
- Sr. Fernando Bea Barredo.

ANEXO II

Un contrato de Investigación con cargo al Proyecto Ecnomia, contrato núm. QLG4-CT-2002-01036 (Ref. 327).

Investigador responsable: Don Francisco Torres González.

Funciones del contratado:

- Entrenarse en el manejo de instrumentos de evaluación social, satisfacción y jurídica.
- Traducir instrumentos de evaluación y protocolos de trabajo desde el inglés.
- Construir y gestionar bases de datos de las evaluaciones efectuadas.
- Manejar textos y normas jurídicas sobre usuarios de servicios de salud mental.
- Hacer búsquedas y gestionar documentalmente textos de derecho comparado a nivel internacional.
- Poder acreditar experiencia en investigación relacionada con los trastornos mentales o psiquiatría medicolegal.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Documentación, en Derecho o Medicina.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.030 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).